



IX Concurso de fotografía novel 'Puntagorda, encanto rural' 2020

BASES REGULADORAS

El IX Concurso de Fotografía Novel "Puntagorda, Encanto Rural, organizado por el Ilustre Ayuntamiento de Puntagorda nace como fruto del afán de promocionar a través de esta técnica artística, el Municipio de Puntagorda, mediante fotografías que muestran la belleza, la esencia, el alma de Puntagorda tal y como se ve detrás de un objetivo.

Las presentes bases tienen por objeto establecer las normas que han de regir el IX Concurso de Fotografía Novel "Puntagorda, Encanto Rural", destinado a promocionar el Municipio a través de la óptica de nuestros vecinos y visitantes, mediante el material fotográfico que aporten.

PRIMERA.- Se podrán presentar las fotografías que reflejen de Puntagorda su naturaleza, sus paisajes. Las fotografías que no cumplan con la categoría descrita anteriormente descalificadas.

Se establece, por tanto, en el concurso la modalidad libre.

SEGUNDA.- Podrán participar en el IX Concurso de Fotografía Novel Encanto Rural todas las personas mayores de 14 años que lo deseen aficionadas a la fotografía.

TERCERA.- La inscripción para el presente concurso será gratuita.

CUARTA.- Cada participante podrá presentar hasta DOS (2) fotografías. Sólo podrá ser premiada una de las dos fotografías presentadas por participante.

El tema y la técnica serán libres. En el procesado sólo se admiten ajustes de luminosidad, saturación, niveles-contraste. No se permite enderezar la imagen, ni corrección de distorsiones.



QUINTA.- Las fotografías deben estar realizadas con una cámara digital.

Las fotografías deben respetar los siguientes requisitos: Deben ser archivos **JPG**. Deben tener una **resolución mínima de 1.024 x 1.024 píxeles**. El peso del archivo debe ser de **un mínimo de 1 Megabyte (Mb)** y no debe pasar de un **máximo de 3 Megabytes (Mb)**. No se publicarán fotografías que por su contenido pueda considerarse que vulneran la legalidad vigente. Deben ser fotografías no premiadas en ningún otro concurso.

SEXTA.- Cada fotografía llevará un título, un seudónimo a elección del autor, fecha de realización e identificación geográfica; en el mismo correo enviado.

SEPTIMA.- Para concursar se deberán remitir las fotografías a través de la dirección de correo electrónico fiestas@puntagorda.es, indicando en el **ASUNTO - IX Concurso de fotografía Novel Puntagorda Encanto Rural 2020-**, e incluyendo en el cuerpo los siguientes datos:

- Título de la fotografía:
- Modelo de Cámara utilizado:
- Nombre:
- Apellidos:
- Número de DNI:
- Dirección postal
 - Calle/plaza/avda.:
 - Código Postal:
 - Población:
 - Provincia:
- Correo electrónico de contacto:
- Teléfono de contacto:
- Una declaración expresa de que las fotografías tienen la condición de inéditas y no premiadas ni presentadas al mismo tiempo en otros concursos.

Se recomienda enviar cada fotografía en correos electrónicos distintos, para evitar así un peso muy grande que haga que el servidor pueda rechazar el envío. En este caso el ASUNTO además de lo antes indicado, incluir I o II, según proceda.

OCTAVA.- El plazo para presentar las fotografías será hasta el lunes 3 de Agosto de 2020, hasta las 14:30h.

NOVENA.- El jurado del Concurso estará compuesto por profesionales en el arte de la fotografía.

- Un presidente, dos vocales y un secretario con voz pero sin voto.

DÉCIMA.- Los ganadores serán anunciados el miércoles 5 de Agosto de 2020. La entrega de premios será el día viernes 8 de Agosto de 2020. Las obras no premiadas se borrarán de los archivos del Ayuntamiento.

Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Puntagorda, quien podrá hacer uso público de las mismas.



Los premios serán:

- Primer Premio: Doscientos euros (200,00 €) más diploma y trofeo.
- Segundo Premio: Cien euros (100,00 €) más diploma y trofeo.
- Tercer Premio: Cincuenta (50,00 €) más diploma y trofeo.

UNDÉCIMA.- Las fotografías han de tener la condición de inéditas, no se admitirán fotos que hayan sido publicadas en redes sociales con anterioridad

DUODÉCIMA.- El fallo del Jurado será inapelable y se realizará tomando como criterio la calidad artística de las obras, y sus valores creativos.

DECIMOTERCERA.- La participación al concurso supondrá la aceptación íntegra de las bases.

DÉCIMOCUARTA.- Para lo no previsto en las presentes bases, se estará a lo que se acuerde por unanimidad de los miembros del Jurado.

